

**DATOS DOCUMENTALES
SOBRE PLATEROS Y ENSAYADORES
QUE TRABAJARON EN LA CECA DE CUENCA
EN EL SIGLO XVI**

por

MARÍA DEL MAR ROYO MARTÍNEZ

SEPARATA

BOLETÍN DEL MUSEO E INSTITUTO «CAMÓN AZNAR», LXVIII (143-166), 1997

Datos documentales sobre plateros y ensayadores que trabajaron en la ceca de Cuenca en el siglo XVI

María del Mar Royo Martínez

Introducción

En el año 1627 el historiador de la ciudad de Cuenca, Mártir Rizo, afirmaba al hablar del taller monetario conquense emplazado junto a las Casas del Marqués de Cañete, en el barrio del Alcázar, que en dicha fábrica «todos los años se labra tanta (moneda) que se enriquecen con ella estas provincias»¹. Esta Casa de Moneda, que tan activamente había trabajado durante la Edad Media en la labra de diferentes especies monetarias, prosiguió de modo vehemente sus labores de acuñación a lo largo del siglo XVI, a pesar de que, como reconocía Casto María del Rivero², la ciudad de Cuenca perdió ahora la gran importancia que en el medievo había tenido como plaza fronteriza y como cabeza de los territorios del este³, tras producirse la unión de los reinos de Castilla y Aragón.

Sus emisiones monetarias más antiguas de la Edad Moderna se remontan, como ocurriera con la mayoría de las cecas castellanas que trabajaron a lo largo de esta centuria, a la Pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497, por la que los Reyes Católicos ordenaban la labra de nuevas especies de oro, plata y vellón, al tiempo que culminaban un proceso de renovación del numerario castellano, con el que intentaban poner fin al enorme caos monetario que había presidido el reinado de Enrique IV.

La reforma de la moneda en Castilla operada por los nuevos monarcas católicos se había iniciado dos décadas antes, a través de la creación de una nueva pieza de oro, el *excelente*, y con la aparición de nuevos *reales* de plata emitidos ahora a

¹ MÁRTIR RIZO, J.P., *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Cuenca*, Madrid, 1628, p. 106.

² RIVERO, C.M.^a del, «La Numismática en el reinado de Felipe II», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tercera Época, año XXXI, enero-marzo de 1927 (pp. 234-241 y 317-334), p. 322.

³ MATEU Y LLOPIS, F., «Notas sobre cecas y monedas castellanas de los siglos XV y XVI», en *Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo IX, Universidad de Valladolid, 1942-1943 (pp. 45-58), p. 47.

nombre de Fernando e Isabel, cuya labra fue regulada por una Ordenanza de 1475⁴ que fue enviada a las cecas de Toledo y Sevilla. Pero fue en el año 1497 cuando los Reyes Católicos ultimaban el necesario proceso de cambio en la amonedación castellana al dictar en la ciudad de Medina del Campo su famosa Pragmática de 13 de junio⁵. El Ordenamiento contemplaba un nuevo sistema monetario que se adecuaba a los patrones vigentes en ese momento en Europa y que quedaba integrado por nuevas especies monetarias en los tres metales: el *Excelente de la granada*⁶ (como unidad de sistema para el oro), el cual se incorporaba al patrón del ducado europeo⁷, el *real* (unidad para la plata) y la *blanca* (moneda de vellón).

Al conjunto de innovaciones que afectaban de plano al aspecto metrológico y morfológico del recién creado numerario castellano se sumaron ahora nuevas marcas sobre las monedas con el fin de garantizar la legalidad de la ley del metal que contenían las diferentes especies acuñadas. De sobra conocían Fernando e Isabel los enormes quebrantos económicos y monetarios con los que Enrique IV había tenido que enfrentarse a lo largo de su reinado⁸, consecuencia, por un lado, de su excesiva relajación en la concesión de licencias de apertura de casas de moneda, y de otra parte como resultado de la elevada cantidad de emisiones de monedas fraudulentas y de escasa ley que habían sido fabricadas en las numerosas cecas distribuidas por todo el reino. Estos dos negativos factores habían conducido al propio monarca Trastámara en los últimos años de su reinado a dar marcha atrás a su política monetaria aperturista, lo que encontró su reflejo en el Ordenamiento que el rey emitió en la ciudad de Segovia el 10 de abril de 1471⁹, por el que intentaría, sin ningún éxito, poner fin al enorme caos generalizado en sus territorios revocando el excesivo número de licencias de acuñación y reduciendo el cuantioso número de talleres monetarios –estimado en más de un centenar–, que quedaba restringido ahora a tan sólo seis, emplazados en las ciudades de Burgos, Toledo, La Coruña, Sevilla, Segovia y Cuenca.

⁴ Para una visión completa de esta Ordenanza de 1475 dirigida a las Casas de Moneda de Toledo y de Sevilla, véase BALAGUER, A.M.^a, «Dos reformas monetarias de los Reyes Católicos en Castilla en 1475 y 1497 y una panorámica de la moneda en la Corona Catalano-Aragonesa a la víspera del descubrimiento de América», en *Gaceta Numismática*, n.º 108, 1-93, 3.ª época, marzo de 1993, pp. 5-17.

⁵ Esta Pragmática fue estudiada en profundidad en BALAGUER, A.M.^a, «La moneda y su historia en el Reinado de los Reyes Católicos», en *Revista NUMISMA*, n.º 233, julio-diciembre de 1993, año XLIII, pp. 93-154.

⁶ La creación del «Excelente de la granada», ajustado a una ley de 23 y 3/4 quilates (989,58 milésimas) de pureza áurea, talla de 25 piezas por marco y valor de 375 maravedís, suponía el abandono definitivo del patrón monetario de tipo musulmán, el de la dobla almohade, y la adaptación al del ducado europeo, la moneda de oro que desde las primeras décadas del siglo XV había sustituido al florín como principal divisa de la circulación europea.

⁷ El ducado de oro, nacido en la república de Venecia en la Edad Media, con una ley de 23 y 3/4 quilates (989,58 milésimas), talla de 65 1/3 piezas por marco y peso teórico de 3,52 gramos, había sido la moneda más buscada y la más apreciada en toda Europa. Para un conocimiento más exhaustivo de la incorporación de la moneda de oro castellana al sistema del ducado europeo véase RUIZ TRAPERO, M., «Panorama numismático en la Europa de la Reforma», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 13, 1990, pp. 271-281.

⁸ Para cualquier aspecto concerniente a la amonedación en tiempos de Enrique IV puede consultarse BALAGUER, A.M., «Las amonedaciones de vellón de Enrique IV», en *Gaceta Numismática*, n.º 76, 1985, pp. 43-58.

⁹ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, vol. III, Madrid, 1966, pp. 814-832.

Los Reyes Católicos no fueron ajenos a todos estos males que tan negativamente habían incidido en la desastrosa política monetaria del hermano de Isabel y que habían presidido sus veinte años de reinado; razón ésta más que suficiente para que su actuación en materia de establecimiento de casas de moneda se decantase pronto por regular el número de cecas oficiales. En la famosa Pragmática de Medina del Campo de 1497 los nuevos monarcas autorizaron expresamente la acuñación de especies monetarias en cualquiera de las seis casas de moneda que habían sido legalizadas por Enrique IV tras el Ordenamiento de 1471, a las que se sumaba ahora la antigua ceca árabe de Granada, finalizada ya la Reconquista.

Solución más compleja parecía ser aquélla que afectaba al problema de la falsificación y a la escasez de la ley de las monedas y cuya causa más directa parece estar relacionada con la falta de control por parte de las autoridades estatales, incapaces de velar por la pureza de los metales tanto en pasta como amonedados. Es bien sabido que durante la Edad Antigua en algunas monedas romanas se colocaba ya el nombre del magistrado responsable de que las distintas emisiones monetarias se ajustasen a la legalidad de la ley del metal acuñado, primero mediante un símbolo personal, después mediante una abreviatura y finalmente con el nombre completo. En lo que concierne al numerario emitido en la Península, sabemos también que durante la Edad Media existía ya la práctica de colocar sobre las monedas labradas y junto a la marca del taller monetario, alguna señal o símbolo que hacía referencia a la calidad del metal acuñado. Sin embargo al acaecer el reinado de Enrique IV dicho uso había perdido en gran medida su razón de ser como consecuencia de la excesiva relajación a la que este rey había llegado con la nobleza de Castilla, siendo a comienzos de la Edad Moderna cuando la presencia de esta marca recibiría la reglamentación adecuada.

Conocedores Fernando e Isabel de lo necesaria que era la existencia de alguna marca estatal que respondiese de la ley de cualquier moneda labrada en alguna de las siete cecas oficiales castellanas, como requisito indispensable para garantizar el buen funcionamiento y saneamiento del nuevo sistema monetario que acababan de implantar en sus reinos y en aras de evitar posibles tentativas de acuñación de numerario fraudulento y de escasa ley, tal y como había sucedido durante el reinado de su antecesor en el trono, los nuevos monarcas católicos decidieron dar ahora a la figura del ensayador mayor protagonismo del que en el medievo se le había prestado.

Pese a que las referencias más antiguas a este oficial mayor de la Casa de la Moneda las hallamos en la propia Edad Media, tal y como refleja por ejemplo el Ordenamiento de 10 de abril de 1471, emitido por Enrique IV, la verdadera regulación del cargo de ensayador fue articulada por los Reyes Católicos en la misma Pragmática de Medina del Campo. El Ordenamiento de 1497 no sólo contenía numerosas referencias a las tareas y obligaciones de este funcionario de la moneda, especificándose, por ejemplo, cómo debía efectuar el ensaye de los metales dependiendo de la naturaleza de los mismos¹⁰, sino que, lo que era más importante, ordenaba en uno de sus apartados de forma clara y contundente que en todas y cada una de las monedas labradas en cualquiera de las siete cecas oficiales del reino figu-

¹⁰ *Nueva Recopilación de las Leyes de España*, libro V, título 21, Ley XXXVI, p. 820.

rarse a partir de entonces siempre la marca o sigla del ensayador que había efectuado el ensaye de los metales con que habían sido fabricadas las piezas, punzón que además debería ser perfectamente conocido por todos:

Otrosi, porque, si alguna moneda de oro, ó de plata se hallare falta, se sepa qual Ensayador hizo el ensai della, ordenamos i mandamos que cada Ensayador haga poner en cada pieza una señal suya, por donde se conozca quien hizo el ensai de aquella moneda; porque si fuere de baxa lei, sepamos á quál Ensayador nos avemos de tornar: i mandamos a los Entalladores de cada una de las dichas Casas que pongan en los cuños la señal, que el Ensayador le señalare por ante el Escrivano de la casa, para que lo asiente en su libro, i por allí se conozca la señal de que el Ensayador es i el que errare sea punido con esta prueba¹¹.

El conocido párrafo anterior, junto a las numerosas menciones que la Pragmática de 1497¹² nos brinda sobre la figura del ensayador, ayudan a concretar de forma bastante precisa cuáles eran sus obligaciones en el taller monetario, siendo la primera de ellas la de efectuar el ensaye de los metales y la de vigilar la ley y pureza tanto de los metales que eran llevados para amonedar como de cualquier moneda acuñada en dicha fábrica. Sin embargo en ocasiones resulta difícil dilucidar no tanto en qué consistían los trabajos que desempeñaba este oficial mayor en la Casa de la Moneda sino quiénes eran las personas más indicadas para ocupar dicho cargo, que parecía tener tanta relevancia. Aunque Antonio Beltrán avanzó ya algo sobre este tema en su artículo «Ensayo sobre la cronología de las monedas castellanas a nombre de Fernando e Isabel»¹³, lo que conocemos en la actualidad es bastante escueto y todavía quedan muchas incógnitas por esclarecer. Intentando contribuir al verdadero conocimiento de las labores de este funcionario de la Casa de la Moneda hemos de destacar un elemento en el que creemos que se ha insistido muy poco pero que sin duda reviste una singular importancia en relación con dicho cargo. Es un hecho conocido que el trabajo de los ensayadores de las distintas casas de moneda estuvo generalmente relacionado con el de los plateros de las mismas ciudades en las que existía dicho taller monetario. En el caso concreto de la ciudad de Cuenca la documentación correspondiente al siglo XVI nos confirma la estrecha relación laboral que muchos de los plateros conquenses tuvieron en algún momento de su vida profesional con la Casa de la Moneda de esta ciudad.

Sin pretender adentrarnos en el estudio de la platería y de los plateros, ya que no es objeto de este trabajo entrar en este terreno, convendrá detenernos por unos instantes en esta parcela del arte. Es sabido que en el siglo XVI eran tres los cargos relacionados con el trabajo de la plata y de los metales preciosos en general: el artífice-platero, el marcador-ensayador y el fiel-contraste. Sobre el primero de ellos las Ordenanzas dictadas por los Reyes Católicos en Madrigal en 1476 disponían que cada artífice platero tuviese un punzón con marca propia, que se imprimiese en todas las piezas de su taller juntamente y debajo de las armas de la ciudad, las cua-

¹¹ *Ibíd.*, libro V, título 21, Ley XXXVIII, pp. 820-821.

¹² *Ibíd.*, libro V, título 21, Ley X, p. 814.

¹³ BELTRÁN, A., «Ensayo sobre la cronología de las monedas a nombre de Fernando e Isabel», en Revista *NUMISMA*, año III, n.º 7, abril-junio de 1953, pp. 37-56.

les eran impuestas por el marcador-ensayador público de la ciudad (del que hablaremos más adelante)¹⁴. Además de estos dos cargos (artífice-platero y marcador) y como medida complementaria para garantizar la legalidad del contenido metálico del numerario labrado en las distintas cecas de sus territorios, Fernando e Isabel habían creado por Pragmática de 10 de agosto de 1499 emitida en Granada, el puesto de fiel-contraste, cuyas competencias estaban aparentemente más relacionadas con el control de la calidad y del peso de las monedas:

Mandamos, que en cada una de las ciudades y villas destos nuestros Reynos en que hay disposiciones para ello, ...se depute una buena persona, la qual haya de tener y tenga cargo y oficio de Contraste y Fiel, y tenga cargo de pesar las monedas de oro y plata que unas personas hubieren de dar y pagar á otras, y decir lo que montan las dichas pagas:...¹⁵.

De todo lo visto anteriormente se podría concluir que estos tres cargos estaban claramente diferenciados y que cada uno de ellos poseía labores perfectamente delimitadas. Sin embargo si en la teoría esto parecía ser así, en la práctica las actuaciones de todos ellos fueron, por el contrario, las mismas o muy similares¹⁶. Esta misma opinión es compartida por la doctora Amelia López-Yarto¹⁷ cuando, al hablar de los talleres de plateros en el siglo XVI, afirmaba que en la mayor parte de las platerías castellanas los tres puestos se confunden porque probablemente los detentaría la misma persona.

Volviendo a la figura del ensayador resulta lógico pensar que el nombramiento de este oficial de la Casa de la Moneda hubiese de recaer siempre en personas que conocían a la perfección el trabajo y el ensaye de los metales preciosos y que no eran otras sino los artífices-plateros, los marcadores-ensayadores y los fieles-contrastes, o bien en plateros que –como acabamos de ver– podían desempeñar en ocasiones varias de estas labores al mismo tiempo. Si recordamos además que las Ordenanzas estipulaban que quien detentase este puesto debía ser siempre «una persona entendida y experta en el trabajo de los metales», podemos afirmar sin temor a equivocarnos que entre las personas más indicadas para desempeñar dicho cargo debían encontrarse miembros de este importante gremio. En apoyo de esta sugerencia baste enumerar, a modo de ejemplo, la siguiente relación de artífices y artistas que trabajaron en la Castilla del siglo XVI como orfebres y plateros y que de forma paralela prestaron también sus servicios como ensayadores en diferentes casas de moneda del territorio peninsular; entre todos ellos podemos citar a Juan de Morales (quien trabajó en la ceca de Burgos), Alejo de Montoya (en la de Toledo), Francisco Téllez (en la de Granada), y como colofón final no podemos dejar de mencionar al propio Juan de Arfe y Villafañe, quien además de ser un excelente platero y tratadista sobre esta materia que trabajó en el reinado de Felipe II y que se titulaba a sí mismo «escultor de la plata», recibió en el año 1596 el

¹⁴ *Nueva Recopilación de las Leyes de España*, libro V, título 24, Ley 1, pp. 867-868.

¹⁵ *Ibid.*, libro V, título 23, Ley 1, pp. 866-867.

¹⁶ FERNÁNDEZ, A. y MUNOZ, R., *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*, Madrid, 1985, pp. 48-49.

¹⁷ LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *La orfebrería en la provincia de Cuenca: el siglo XVI*, 2 vols., Madrid, 1990, vol. I, p. 101.

nombramiento de ensayador de la Casa Vieja de la Moneda de Segovia¹⁸. Por otro lado y en íntima conexión con lo anteriormente expuesto, hay que matizar que un estudio pormenorizado de las marcas de todos estos plateros y ensayadores citados nos indica que el punzón con el que firmaban como plateros era generalmente el mismo o muy similar al que usaban como marca de ensayador y que quedaba estampado sobre las monedas. Sin embargo y pese a todo lo señalado, conviene dejar claro también que no todos los ensayadores de las casas de moneda fueron siempre afamados y expertos plateros. Antonio Beltrán iba más lejos al referirse a este punto cuando afirmaba que «el cargo de ensayador requería conocimientos especiales de su arte; pero con el tiempo lo ostentaron personas que desconocían el oficio, los cuales hubieron de delegar en sus tenientes o suplentes, quienes eran responsables directos de las transgresiones de la ley»¹⁹. Pero aunque bien es cierto que en algunas ocasiones el cargo de ensayador fue ocupado —ya fuera mediante herencia, ya por compra del mismo— por personas sin conocimiento alguno en el arte de la plata por la cantidad de privilegios que dicho cargo reportaba, la documentación de la época parece confirmar, no obstante, que este puesto fue de tal responsabilidad que casi siempre recayó en última instancia en artífices plateros, que eran quienes realmente efectuaban el trabajo.

Francisco Becerril, ensayador de la Casa de la Moneda de Cuenca

La bibliografía relativa al taller monetario de Cuenca y a su funcionamiento a lo largo del siglo XVI es prácticamente inexistente y no ha recibido la atención que sin duda alguna merece. Si exceptuamos algunos escasos trabajos relacionados más bien con el estudio parcial de las emisiones monetarias de esta ceca en la Edad Moderna²⁰, podemos decir que en la actualidad existe un vacío casi total de publicaciones relativas tanto a la historia de la Casa de la Moneda cuencense como a los operarios que trabajaron en ella. En el caso concreto de los ensayadores no es menor el desconocimiento de aquellos que trabajaron en esta fábrica de moneda a lo largo del siglo XVI. Las noticias documentales más antiguas que nos remiten a los primeros que detentaron este cargo en el taller monetario de Cuenca en la centuria que nos ocupa datan del año 1521²¹, en que fue recibido como ensayador Francisco Becerril.

Los Becerril pertenecían a una ilustre familia de plateros considerados como unos de los mejores orfebres españoles de su tiempo, que supieron interpretar del modo más acabado en la ciudad de Cuenca el nuevo estilo clásico italiano que

¹⁸ RIVERO, C.M. del, *Segovia Numismática. Estudio general de la ceca y de las monedas de esta ciudad*, Segovia, 1928, pp. 31-32.

¹⁹ BELTRÁN, A., «Ensayo sobre la cronología...», *op. cit.*, p. 39.

²⁰ Sobre este tema véase, por ejemplo, ALMONACID CLAVERÍA, J.A., «Cuenca, sus monedas en la Edad Moderna», en *Boletín de la Casa de Cuenca*, núms. 101, 102 y 103, Barcelona, 1978; del mismo autor, «Seis monedas inéditas de Cuenca con la estampa de los Católicos Reyes (1497-1566)», en *Gaceta Numismática*, n.º 118, III-95, septiembre de 1995, pp. 43-47.

²¹ Archivo Municipal de Cuenca (en adelante A.M.C.), legajo 1.058, expediente 1.

entonces tanto prevalecía²². De entre todos los miembros de esta eminente dinastía, tan sólo comparable a la de los Arfe en León, el que sin duda alguna consiguió mayor renombre fue Francisco Becerril. Su figura ha sido en los últimos años objeto de numerosos estudios²³ dada la enorme importancia que el artista alcanzó entre los artífices plateros españoles de su época, de sobra reflejada en la cantidad de encargos que el Cabildo de la ciudad le encomendó a lo largo de su dilatada carrera artística y destacando como su obra cumbre la custodia para la catedral de Cuenca, que fue destruida en 1808 por los franceses.

Nuestra intención en el presente artículo no es por lo tanto la de adentrarnos en la obra artística de este artífice platero, tema del que como ya se ha indicado vienen ocupándose diversos investigadores desde hace algún tiempo, sino el aproximarnos a una de sus facetas laborales más desconocidas: su trabajo en la ceca de Cuenca y su posible marca de ensayador en las emisiones monetarias salidas de dicha fábrica.

Francisco Becerril nació en Cuenca en torno al año 1494 según estimó la doctora Amelia López-Yarto²⁴. Era hijo de Álvaro Becerril, platero también, que pertenecía a una familia de noble estirpe montañesa, oriunda de Potes (Santander), y quien siendo niño estableció su residencia definitiva en la ciudad de Cuenca, donde más tarde se casaría y donde asimismo nacerían sus seis hijos (tres varones y tres hembras). Francisco, que debía ser uno de los más pequeños, aprendió muy pronto el oficio de platero. Aunque no existe constancia documental alguna de esos tempranos años de aprendizaje, es muy posible, como sugirió J.M. Cruz Valdovinos²⁵, que su primera formación en el oficio la realizase en el taller de su padre, Álvaro. Respecto a su fallecimiento sabemos, gracias a los trabajos de investigación de Amelia López-Yarto²⁶, que murió en 1572 y no en 1573, como se venía diciendo hasta hace poco tiempo.

A lo largo de su dilatada y fructífera vida el ilustre platero recibió numerosos encargos, no sólo de la ciudad y de toda la provincia de Cuenca sino también de diferentes lugares del territorio peninsular. Sin embargo pese a esta fecunda actividad artística son muy escasos los datos que nos acercan a los comienzos de su vida profesional. Aparte lo reseñado en torno a su primera etapa de formación, posiblemente en el taller su padre, sabemos que en los años veinte Francisco Becerril tenía ya su propio taller y que éste debía ser por aquel entonces muy importante y famoso en la ciudad a juzgar por el elevado número de aprendices que figuran a su cuidado y bajo su enseñanza en numerosos documentos comprendidos entre 1523 y 1529²⁷. Y fue precisamente en estos mismos años, en 1521 y 1525 respectivamente, cuando el platero fue recibido y nombrado ensayador de la Casa de la Moneda de

²² SENTENACH, N., «Bosquejo histórico sobre la orfebrería española», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, n.º XII, p. 176.

²³ Para cualquier tema concerniente a la vida y obra de este artista puede consultarse LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *Francisco Becerril*, Madrid, C.S.I.C., 1991, y también CRUZ VALDOVINOS, J.M., «Tras el IV centenario de Francisco Becerril», en *Rev. GOYA*, n.º 125, marzo-abril de 1975, pp. 281-290.

²⁴ LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *La orfebrería en la provincia...*, *op. cit.*, vol. I, p. 365.

²⁵ CRUZ VALDOVINOS, J.M., «Tras el IV centenario de...», *op. cit.*, p. 281.

²⁶ Cfr LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *La orfebrería en la provincia...*, *op. cit.*, vol. I, p. 403.

²⁷ Cfr LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *La orfebrería en la provincia...*, *op. cit.*, vol. I, p. 406.

Cuenca²⁸. Sus recientes ocupaciones al frente de dicho cargo en la ceca no interrumpieron, sin embargo, su brillante carrera artística, ya que tan sólo un año después de recibir el nombramiento comenzaban las primeras gestiones preparatorias para la realización de la custodia de la catedral. El contrato de Francisco con el Cabildo se firmó en 1527 y el cáliz, según descripción de Ponz recogida por Ceán Bermúdez²⁹, tenía una inscripción en el basamento en la que se decía que se comenzó el 25 de marzo de 1528. En esta obra, que como ya dijimos fue destruida en 1808 por los franceses, estuvo comprometido el artista durante prácticamente toda su vida, ya que no fue terminada hasta 1573 (según rezaba la misma inscripción de la pieza), justamente un año después de su muerte.

En lo que atañe a su trabajo en la ceca de Cuenca es muy poco lo que se conoce por el momento. Los datos que poseemos sobre esta cuestión son muy escasos y fragmentarios y la única información fiable por ahora es la de su recibimiento en 1521 y su nombramiento en 1525 como ensayador. Sin embargo, sin conocer por el momento cuál es la causa, a partir del año veinticinco desaparece toda mención del afamado platero como nuevo funcionario mayor de la Casa de la Moneda, tanto en los documentos relativos al taller monerario conquense como en los que atañen a su trabajo como artífice platero. Para complicar aún más el tema la documentación de los años treinta y cuarenta tampoco nos da noticia alguna sobre su posible relevo al frente de los ensayos en la ceca conquense.

A partir del año 1550 encontramos finalmente el nombre de un nuevo ensayador, Pedro Román, ejerciendo ahora el mismo cargo que Francisco Becerril había desempeñado. Este nuevo ensayador es el pionero de una larga familia de plateros conquenses que –al igual que los Manzanos en la ciudad de Toledo– prestarán sus servicios como ensayadores de la ceca de Cuenca durante gran parte del siglo XVI. De su niñez sabemos que en el año 1524 su padre, Alonso Román, platero también pero perteneciente al primer tercio del siglo, le colocó en el taller de Francisco Becerril por un período de cinco años para que aprendiera el oficio de platero. Por aquel entonces Pedro debía tener entre trece y catorce años (que era la edad con la que solían ingresar los muchachos en los talleres como aprendices), por lo que se estima que debió nacer en torno a 1511 o 1512, siendo por tanto algo más joven que su maestro. Además de artífice-platero se sabe que desempeñó el cargo de contraste en la ciudad de Cuenca por los años 1537 y 1538. También fue joyero y contó con su propio taller, en donde aprendieron el arte de la platería varios aprendices, e igualmente fue conocido como hábil hombre de negocios.

Pero el trabajo que sin duda alguna ocupó una buena parte de su actividad laboral fue el que desarrolló en la Casa de la Moneda de Cuenca. El 27 de septiembre de 1550 le encontramos por primera vez citado en una larga lista de «monederos» del taller monetario conquense que estaban exentos de pagar tributo, figurando en ella como ensayador. El documento dice textualmente:

Copia del padron de los esentos e hijos de algo desta ciudad de Cuenca que no an de contribuir en los pechos ni contribuciones que suelen pechar e contribuir los buenos ombres pecheros para pagar el servicio de su magestad ni

²⁸ A.M.C., legajo 1.508, expediente 1 (ver apéndice documental: Documento 1).

²⁹ CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Real Academia de San Fernando, Madrid, 1965 (ed. facsímil de la de 1800), vol. I, p. 117.

otros pechos lo qual se saco por el ayuntamiento desta dicha ciudad de Cuenca en veynte y siete dias del mes de setiembre de mill e quinientos y cinquenta años estando juntos en su ayuntamiento los señores justicia, guarda mayor, regidores desta dicha ciudad de Cuenca.

Los *monederos* que obieren seido presentados en el ayuntamiento hasta el numero del privilegio con que se tenia sentados en los libros del rrei conforme a la Prematica son los siguientes:

- Pero Fernandez Parrilla, teniente de tesorero de la casa de la moneda
- El licenciado Pedraza alcalde de la dicha casa de la moneda
- Francisco de Ciza, alguacil de la dicha casa
- Francisco Ruiz, balanzair
- Gonzalo Rochano, guarda
- Pedro Roman, ensayador
-³⁰.

Una lectura atenta de este texto nos proporciona, junto a la puntual información referente a su ocupación en el cargo en el año 1550, un elemento que sin duda alguna llama poderosamente la atención. Como podemos apreciar el significado que el término *monedero* adquiere aquí no es el que generalmente se le asigna de «la persona encargada de acuñar las monedas», llamado por ello también «acuñador», sino que sería el de cualquier «oficial o trabajador de la casa de la moneda» fuese cual fuese el cargo que en ella desempeñase.

En la década de los sesenta Pedro Román continuó al frente de los ensayos en la ceca conuense, tal y como reflejan los numerosos documentos de estos años³¹, en los que el platero es todavía mencionado con el mismo cargo en funciones, el cual debió de conservar probablemente hasta su fallecimiento en el año 1576. Incluso después de su muerte el título de «monedero» pasaría como privilegio a su mujer, Francisca Torres, quien en el año 1589 comparecería ante el escribano de Cuenca, el día 30 de octubre, diciendo que unos días antes había renunciado al «oficio de moneduría» de la Casa de la Moneda que por ella ejercía Andrés López, en favor de Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, para que éste se lo traspasase a Diego de Titos³².

Sin embargo el verdadero caballo de batalla por resolver se encuentra en el momento en que pudo tener lugar su posesión en el cargo al frente de los ensayos en la Casa de la Moneda. Ya dijimos con anterioridad que tras la fecha del nombramiento de Francisco Becerril como ensayador de la ceca, en el año 1525, desaparece en la documentación subsiguiente, así como en la de los años treinta y cuarenta, cualquier mención a este ilustre platero como funcionario mayor de la ceca de Cuenca. Los nuevos datos sobre el cargo en la persona de Pedro Román, pertenecientes ya a los años cincuenta, dejan un vacío documental de veinticinco años en los que resulta prácticamente imposible concretar quién desempeñó durante

³⁰ A.M.C., Actas del Concejo, legajo 251, ff. 173 v. y 174.

³¹ Archivo Histórico Provincial de Cuenca (en adelante A.H.P.C.) (463), Álvaro de Salazar, 1565, fol. 204 (reproducido en LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *La orfebrería en la provincia...*, op. cit., vol. II, doc. 724, p. 1.905).

³² LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *La orfebrería en la provincia...*, op. cit., vol. I, p. 695.

este largo período de tiempo el trabajo de ensayador en el taller monetario con-
quense.

Sobre esta gran laguna documental podría arrojar algo de luz una Real Cédula de 10 de octubre de 1553³³, que dirigida a la ciudad de Cuenca abogaba por la resolución de uno de los principales problemas económicos que asolaban en aquel momento a Castilla. La situación que padecía la moneda en los años cincuenta era especialmente delicada. La alta producción en la labra de monedas de oro y de plata se había visto duramente resentida en los últimos años por la extracción de las mejores especies monetarias fuera del circuito comercial castellano hacia el extranjero, principalmente hacia Francia, donde las subrepticias importaciones de estas monedas de oro y plata habían hecho que cada vez circularan en este país con mayor profusión. En cuanto a la moneda de vellón, los territorios de Castilla padecían también desde los años cuarenta una incipiente escasez de esta especie monetaria, tan necesaria para las pequeñas transacciones comerciales en todo el reino, como consecuencia del estancamiento sufrido en las labores de acuñación por parte de las distintas cecas castellanas. El elevado encarecimiento del cobre, metal que junto con la plata componía el vellón, ocasionaba tantas pérdidas a los talleres monetarios que intentaban labrar monedas de esta aleación que en la mayor parte de ellos se habían interrumpido desde hacía varios años todas las labores, pese a que en el año 1551 fueron muchas las cartas que Carlos I dirigió, sin ningún éxito, a las distintas cecas del reino con la orden de que éstas reanudasen los trabajos de acuñación.

En el año 1552 el monarca tuvo que hacer frente finalmente al problema del encarecimiento del cobre a través de una Ordenanza de 23 de mayo³⁴, por la que la ley de las monedas de vellón fue rebajada de los 7 granos de plata (2,43%), hasta ese momento vigentes, a 5 1/2 granos (1,90%), a los que a partir de entonces deberían ajustarse todas las especies menudas castellanas. Los efectos de la aplicación de esta rebaja no se hicieron esperar y en algunas de las cecas del reino consiguió que se reemprendieran las labores de acuñación de moneda de vellón. Uno de estos talleres monetarios fue el de Cuenca, donde la nueva emisión de especies de esta aleación, ajustadas ahora a 5 1/2 granos, se llevó a efecto a través de un acuerdo concertado entre la ciudad y un mercader y vecino de Toledo llamado Hernán López. Sin embargo, a pesar de esta aparente tranquilidad, pronto reaparecieron nuevas dificultades asociadas a la labra de la moneda menuda. La reciente rebaja de la ley de vellón si bien solucionaba el problema de la carestía del cobre presentaba, por contra, un nuevo inconveniente. El medio grano de más de los cinco con que debían labrarse las especies monetarias de vellón ocasionaba ahora tantas dificultades a los ensayadores para lograr el ajuste exacto de las piezas a la reciente ley convenida que de nuevo surgió el rechazo generalizado de las cecas castellanas a labrar dicha moneda. Intentando hallar la solución más conveniente para este nuevo problema las autoridades estatales enviaron, el 10 de octubre de 1553, al corregidor de Cuenca una Cédula Real por la que se pedía a su Ayuntamiento que averiguase, tras consultar con las personas más expertas de la ciudad en temas

³³ A.M.C., legajo 1.497, expediente 28 (documento 2).

³⁴ *Nueva Recopilación de las Leyes de España*, libro V, título 21, Ley IX, p. 834.

monetarios, si convenía seguir ajustando la ley de las especies de vellón a los cinco granos y medio o si por el contrario era más factible alterar de nuevo la proporción de los metales de las monedas. Los expertos conquenses a quienes se consultó y que emitieron su parecer sobre el asunto, fueron los plateros y vecinos de la ciudad Francisco Becerril, Pedro Román, Martín de Astorga y Francisco Romay.

Sobre las figuras de Francisco Becerril y Pedro Román ya han sido trazados en las páginas anteriores los acontecimientos más relevantes de sus vidas y de su obra, así como se ha destacado la estrecha vinculación que ambos plateros tuvieron con la Casa de la Moneda de Cuenca. De Martín de Astorga son, por el contrario, muy vagas las noticias que nos han llegado sobre su ejercicio profesional y prácticamente ninguna las que le conectan con el taller monetario de Cuenca o con asuntos relacionados con la moneda, aparte de su mención en la reseñada Cédula. Este platero, fallecido en 1584, firmaba con su propio nombre en dos líneas: Martín/Des-torga. Finalmente del último de los cuatro plateros mencionados, Francisco Romay, aunque existen abundantes documentos de su actividad laboral como artífice platero fechada entre 1531 y 1572³⁵, ninguno de ellos parece vincularle con el taller monetario de Cuenca.

No vamos a entrar en el contenido del informe y en las argumentaciones que esgrimieron estos cuatro plateros sobre el asunto planteado en la Real Cédula ya que ello se saldría del tema propuesto en nuestro artículo. Sin embargo el documento de 1553 contiene dos elementos que consideramos muy significativos a la hora de intentar realizar el seguimiento cronológico de los ensayadores que trabajaron en la ceca conquense entre los años 1525 y 1550. En primer lugar, en la Real Cédula llama poderosamente la atención el hecho de que entre los cuatro «oficiales» y «bien entendidos y prácticos en la labra de la moneda» se mencione siempre en primer lugar y a la cabeza de todos ellos a Francisco Becerril, figurando por delante incluso de Pedro Román, quien teóricamente en ese año desempeñaba el cargo de ensayador en la Casa de la Moneda y quien debería ser, por tanto, el más experto en dichos temas. En segundo lugar, el parecer que emitieron los cuatro plateros parece estar escrito de puño y letra por el propio Francisco Becerril, cuya rúbrica es además la primera que figura entre las de todos ellos.

No hay duda, pues, de que en el año 1553 Francisco seguía ocupando un lugar preeminente en la ciudad de Cuenca, no sólo como platero sino también en todo lo concerniente a la ley de las monedas. Este hecho nos lleva a formularnos la siguiente pregunta: ¿Es posible que en este momento todavía fuese Francisco Becerril el ensayador principal de la ceca de Cuenca y por tanto el máximo responsable de la ley de las monedas labradas en esta ciudad, a pesar de que –como ya se ha indicado– Pedro Román desempeñaba también en estos años el mismo cargo? Por otra parte es sabido que durante el siglo XVI en algunas de las casas de moneda del territorio español existió además del ensayador principal o mayor³⁶

³⁵ A.D.C., Parroquias (1.047), Libro de cuentas parroquiales 2.º Gascueña, f. 70 v. (citado en LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *La orfebrería en la provincia...*, op. cit., vol. I, p. 580, y vol. II, p. 1.637).

³⁶ Este ensayador primero o principal no debe confundirse con el ensayador o marcador mayor del Reino, quien en líneas generales podría definirse como el responsable máximo estatal en la vigilancia y control de todo lo relativo tanto al peso de los marcos, pesas y granos que se usaban en todo el reino, así como de la calidad de la moneda y de la custodia de los troqueles con los que se acuñaban las pesas y marcos.

uno o varios tenientes de ensayador, en quienes éste podía delegar en ocasiones sus funciones, tal y como sucedía, por ejemplo, en casos de enfermedad o de ausencia. Ésta es la razón que explicaría por qué en ocasiones es posible encontrar citadas en documentos diferentes pero de años similares a dos o hasta tres personas distintas ocupando el puesto de ensayador en una misma ceca, en donde uno de ellos actuaría como ensayador mayor o principal mientras que los otros serían sus tenientes. ¿Podemos pensar, por lo tanto, que en el año en que fue redactada la Real Cédula pudiese ser Pedro Román teniente de ensayador de Francisco Becerril en la ceca de Cuenca, aunque en los documentos de este período se le mencione siempre al primero como ensayador y no como teniente? Por el momento tales interrogantes parecen tener difícil respuesta al contar con muy pocos datos a nuestro favor, por lo que tendremos que esperar a que el hallazgo de nuevas fuentes documentales arrojen algo más de luz sobre esta doble cuestión.

La posible marca de ensayador de Francisco Becerril o de Pedro Román

Desvelar el enigma concerniente a los ensayadores que prestaron sus servicios en las cecas castellanas durante el siglo XVI es una tarea ardua y complicada que no sólo requiere del análisis de los documentos de la época sino que también depende en gran medida del estudio de las marcas sobre las propias piezas monetales. En el caso de la ceca de Cuenca una visión global del numerario labrado en este taller monetario a lo largo de esta centuria nos revela que un gran porcentaje del mismo ostenta, junto al puzón de la ciudad (un cáliz superado de estrella o una letra C), una marca consistente en una «cruz patriarcal» o de «doble travesaño», que generalmente se ha venido atribuyendo a un ensayador que debió trabajar en dicho taller desde el reinado de Juana y Carlos I hasta aproximadamente los años setenta, en el reinado de Felipe II. Los ejemplares más antiguos que conforman este heterogéneo circulante parecen ser por el momento piezas de vellón de 4 y 2 maravedís, que como ya observó A. Beltrán³⁷ debieron ser acuñados entre 1524 y 1548 y que como peculiaridad presentan, además de la reseñada marca, una A gótica superada de o (fig. 2), perteneciente quizá a algún otro ensayador anterior. Con la misma marca de ensayador (la cruz) y a nombre de Carlos y Juana se conocen escudos o coronas de oro que tuvieron que ser labrados después de 1537, año de su creación por el emperador³⁸. Sin embargo el mayor volumen de especies monetarias que contienen la cruz patriarcal corresponde a aquellas que fueron labradas entre los años cincuenta y setenta, distinguiéndose entre ellas las que se acuñaron antes de la Pragmática de la «Nueva Estampa» dictada en 1566 por Felipe II (figs. 3 y 4) y las que se emitieron tras este Ordenamiento (figs. 5 y 6) y

³⁷ BELTRÁN, A., «Ensayo sobre la cronología...», *op. cit.*, p. 50.

³⁸ El escudo o corona había sido creado, tras un primer intento efectuado en Barcelona en el año 1535, por una Ordenanza de 1537 dada en Valladolid, que ordenaba la acuñación de estas piezas de oro ajustadas a una ley de 22 quilates (91,67%), talla de 68 piezas por marco y valor de 350 maravedís (*Nueva Recopilación de las Leyes de España*, libro V, título 21, Ley (Declaraciones) X, p. 834).

que presentaban, junto a una serie de innovaciones tipológicas, la incorporación del nombre de Felipe II en sus leyendas. A continuación y a modo de resumen ilustramos las distintas combinaciones³⁹ que tanto la marca de ceca como la reseñada cruz patriarcal adoptan en la impronta de todas estas monedas:

A NOMBRE DE LOS REYES CATÓLICOS (entre 1528 y 1566)

(Marca de ensayador: †)

Real de a dos (plata) ⁴⁰		Dos maravedís (vellón)	
<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>	<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>
† †	II (cáliz)	C (cáliz)	† † (gótica)
		C †	(sin marcas)
		C †	
		† C	
Real (plata) ⁴¹			
<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>		
C †	(cáliz)		
Cuatro maravedís (vellón)		Blanca (vellón)	
<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>	<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>
† C	† † ⁴² (gótica)	† C	(sin marcas)
† (cáliz)	† † (gótica)	C †	
C †	(cáliz delante del león)	† C	
† C	(cáliz debajo del león)		

A NOMBRE DE JUANA Y CARLOS (a partir de 1537)

Escudo o Corona (oro)⁴³

<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>
† C	(sin marcas)

³⁹ Para las diferentes combinaciones de esta marca sobre las monedas de vellón acuñadas después de 1566, puede consultarse FONTECHA Y SÁNCHEZ, R. de, *La moneda de vellón y cobre de la Monarquía Española, años 1516 a 1931*, Madrid, 1968, pp. 38-39.

⁴⁰ Citado en BELTRÁN, A., «Ensayo sobre la cronología...», *op. cit.*, p. 50.

⁴¹ Vid. CAYÓN Y CASTÁN, J.R., *Monedas españolas desde los visigodos hasta el Quinto Centenario del Descubrimiento de América*, Madrid, 1991, número 2.542, p. 385.

⁴² HEISS, A., *Monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, Madrid, 1865 (3 vols.), vol. I, lámina 24, número 138.

⁴³ Las referencias a esta pieza áurea con la marca de ensayador de cruz patriarcal han sido extraídas de BELTRÁN, A., «Ensayo sobre la cronología...», *op. cit.*, p. 50, y de CAYÓN Y CASTÁN, J.R., *Monedas españolas desde los visigodos...*, *op. cit.*, número 3.018, p. 409.

A NOMBRE DE FELIPE II (después de 1566)

Real de a cuatro (plata)⁴⁴

Anverso
 Ć IIII
 (cáliz)..... †

Real de a dos (plata)⁴⁵

Anverso
 Ć II
 (cáliz)..... †

Cuartillo (vellón rico)

<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>
Ć †	(cáliz)..... †
† Ć	† (cáliz)
† C	† (cáliz)

<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>
† Ć	(cáliz)..... †
† C	(cáliz)..... †
† Ć	† (cáliz)

Cuarto (vellón rico)

<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>
C †	(cáliz) /
C †	cáliz debajo del león

Medio cuarto (vellón rico)

<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>
C †	(cáliz)..... /

Blanca (vellón)

<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>
† (cáliz)	C †
† (cáliz)	† C

<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>
† (cáliz)	† Ć
(cáliz)..... †	C †

Por lo que se refiere a los punzones de plateros conquenses que puedan guardar alguna relación con la reseñada marca de ensayador no es mucho lo que conocemos, si bien poseemos algunas informaciones que debemos destacar. En el Museo Diocesano de Cuenca existe un cáliz denominado «de Don Eustaquio Muñoz»⁴⁶ (por figurar en él un escudo con las armas de esta familia), en el que la marca del artífice o autor –hasta ahora anónimo– consiste precisamente en una «cruz de doble travesaño» o «cruz patriarcal». Sobre la atribución de dicho punzón expresaba Amelia López-Yarto lo siguiente: «La marca que figura junto a la de Cuenca en el cáliz conocido como de D. Eustaquio Muñoz, del Museo Diocesano, no la hemos podido identificar. Se trata de una diminuta cruz de doble travesaño. El fondo punteado y la decoración que la rodea nos hace imposible precisar si había algo más a su alrededor. El autor del Catálogo del Museo Diocesano, D. San-

⁴⁴ Publicado y fotografiado en el catálogo de la Exposición del Banco de España *Monedas hispánicas, 1475-1598*, Madrid, 1987, número 221, p. 132.

⁴⁵ Vid. RIVERO, C.M.^a del, «La Numismática en el reinado...», *op. cit.*, número 108, p. 324.

⁴⁶ Don Eustaquio Muñoz fue canónigo de la catedral de Cuenca entre 1520 y 1540. En el año 1535 fundó una capilla en dicha catedral que todavía puede contemplarse hoy en día, en cuya portada figura el escudo familiar de los Muñoz, consistente en la cruz de Calatrava en dos cuarteles y los otros dos vacíos.

tos Sáiz, opina que se trata de una **F**, pero una detenida observación de la misma nos ha llevado a no aceptar esta opinión. Ni el nombre y apellidos de los plateros, ni los hechos de sus vidas nos ofrecen una clave para identificar esta marca»⁴⁷.

No cabe duda de que el desconocido artífice de este cáliz debió ser el mismo platero que prestó sus servicios en la ceca de Cuenca como ensayador y cuya marca es la que insistentemente encontramos estampada en gran parte del numerario batido en dicha fábrica. Al hilo de ello y retomando el capítulo de la Ordenanza de Medina del Campo que obligaba a los ensayadores de las distintas casas de moneda a estampar su señal en las monedas acuñadas en sus respectivos talleres, no hace falta decir que si Francisco Becerril y Pedro Román desempeñaron este cargo en la ceca de Cuenca la marca de alguno de ellos debería estar presente en algunas de las piezas labradas en ella. Pero ¿cómo eran las siglas de estos dos plateros? De Pedro Román se desconoce en la actualidad por completo si tenía algún punzón y en caso de tenerlo cómo era. Lo único que sabemos en relación con su apellido es que las armas heráldicas de los Román consisten en una cruz floreteada de gules acompañada de cuatro flores de lis de azur y bordura de gules con ocho aspas de oro. En cuanto a Francisco Becerril es bien conocido que su punzón consistía en una letra **F** gótica (la inicial de su nombre) entre dos roeles y un becerro pasante debajo hacia la derecha, en clara alusión a su apellido, el cual a simple vista no parece encontrarse en ninguna moneda conguense. Pese a ello, pero con todos los elementos expuestos en las páginas anteriores, podemos formular, a modo de conclusión final, dos posibles atribuciones para la controvertida marca de la cruz patriarcal:

1. Primera, que dicha cruz fuese el hasta ahora desconocido punzón del platero Pedro Román, quien en tal caso podría haber reemplazado a Becerril hacia los años treinta o cuarenta aproximadamente, siendo lógico así que encontremos su señal estampada en el copioso numerario acuñado en Cuenca entre los años cincuenta y setenta, que es cuando los documentos nos remiten tan reiteradamente al ejercicio profesional de Pedro Román en el puesto de ensayador, el cual pudo conservar hasta prácticamente el año de su muerte, 1576.
2. En segundo lugar, que la reseñada marca perteneciese al propio Francisco Becerril. Aunque ya se ha señalado que en principio esta cruz no parece tener ninguna relación con la señal descrita de este platero, una observación detallada de la **F** del punzón (fig. 1) y de la cruz patriarcal nos permite apreciar entre ellas algunas similitudes. ¿Es posible, por tanto, que este artífice emplease otro punzón distinto y más simplificado como sigla de ensayador en las monedas, hasta ahora desconocido, consistente en una **F** desdoblada a la manera de una cruz de doble travesaño? Hay que pensar que dada la escasa superficie del campo de las monedas sería prácticamente imposible estampar sobre ellas un punzón como el que poseía Francisco Becerril, compuesto de una **F** y de un becerro debajo. La interpretación del punzón del cáliz de don Eustaquio Muñoz como una letra **F** la hemos encontrado también en la *Guía de la Catedral y del Museo Diocesano de Cuenca*, de Miguel

⁴⁷ LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *La orfebrería en la provincia de Cuenca...*, op. cit., vol. I, p. 343.

Ángel Monedero⁴⁸, si bien este autor no la relaciona con Francisco Becerril ni con ningún otro platero. Con todo ya hemos indicado que existen también opiniones contrarias a considerar dicha marca como una letra **F**.

En este caso podríamos decir que el ilustre platero Becerril habría desempeñado el cargo de primer ensayador de la ceca desde el año de su nombramiento, 1525, hasta aproximadamente el año de su fallecimiento en 1572, mientras que Pedro Román, que había sido aprendiz suyo desde el año veinticuatro, se convertiría en su teniente de ensayador en la Casa de la Moneda probablemente desde los años cincuenta.

Cristóbal Becerril, marcador de Cuenca y monedero capataz de la Casa de la Moneda

Ya hemos visto la enorme complejidad que se plantea a la hora de atribuir la marca de cruz patriarcal a algún ensayador debido a la parvedad de noticias que los documentos relativos al taller monetario conquense nos proporcionan en el período comprendido entre 1525 y 1550. Después de la muerte del platero y ensayador Pedro Román en el año 1576, los datos sobre estos funcionarios de la ceca de Cuenca vuelven a desvanecerse por un período de unos diez años, hasta que finalmente en 1585 volvemos a tener importantes conocimientos sobre esta cuestión.

Tradicionalmente se suele decir que el ensayador que sustituyó en el taller de Cuenca al de la cruz patriarcal fue uno nuevo cuya marca consistía ahora en una **X** superada de una **o**, que puede verse en piezas de 4 y 2 maravedís (fig. 7) y en blancas (fig. 8), y que debió trabajar, según estimó Pellicer i Bru⁴⁹, desde los comienzos de los años setenta hasta aproximadamente 1585. Aunque este autor no proponía en su obra ningún posible ensayador a quien correspondiera dicha sigla existen, no obstante, una serie de indicios que nos llevan a plantear la posibilidad de que pudiera pertenecer al hijo de Francisco Becerril, Cristóbal.

Es sabido que en el siglo XVI el nombre de Cristóbal aparecía generalmente abreviado en la misma fórmula que la desconocida marca de ensayador anteriormente descrita, es decir, en **X** superada de **o/bal**, o bien en la manera siguiente: **Xpbal**, por lo que es casi seguro que dicho punzón debería pertenecer a un ensayador cuyo nombre debería ser precisamente éste. En relación con este dato sabemos también que el punzón de platero de Cristóbal Becerril consistía en una **X** superada de **o** y un becerro debajo hacia la derecha (tal y como había empleado también su padre Francisco), lo que en principio parece convertirle en posible candidato a ser el desconocido ensayador de la marca **X** superada de **o**. Aunque tal coincidencia parece no constituir en sí misma un argumento lo suficientemente sólido como para poder basar en él la supuesta atribución de la reseñada marca de las monedas conquenses, los principales acontecimientos de su vida profesional, así

⁴⁸ MONEDERO, M.A., *Guía ilustrada. Catedral. Museo Diocesano. Cuenca*, Cuenca, 1983, p. 132.

⁴⁹ PELLICER I BRU, J., *Glosario de Maestros de ceca y ensayadores. Ensayo de una ordenación alfabético-cronológica*, Barcelona, 1975, p. 27.

como de su obra, que veremos a continuación, parecen apuntar, no obstante, en esta misma dirección.

Cristóbal Becerril había nacido en Cuenca en el año 1533, donde también murió el 27 de julio de 1585. Desde su juventud fue discípulo de su padre Francisco, con el que pronto colaboró en los innumerables trabajos que le eran encomendados. Sin embargo su actividad laboral no estuvo únicamente vinculada a la de su progenitor como colaborador suyo sino que además de sus tareas como ayudante sobre él recayeron diferentes y relevantes cargos relacionados con su oficio. En el año 1581 fue nombrado, por ejemplo, marcador de la ciudad. El cargo de marcador había nacido en el año 1435 a través de una Ordenanza, que fue ratificada en 1476 por los Reyes Católicos⁵⁰, como garante estatal de la pureza de los metales en las distintas localidades del reino. La primera de sus obligaciones consistía en verificar la ley de las piezas realizadas por los plateros y marcarlas con la marca de la localidad, de manera que si el metal ensayado resultaba de inferior ley a la autorizada el marcador estaba obligado a deshacer la obra y el platero o artífice era castigado de acuerdo con las leyes. Este mismo puesto (que solía ser de carácter anual) le fue de nuevo concedido a Cristóbal Becerril el 29 de septiembre de 1582 y en la misma fecha pero del año 1583⁵¹.

Por estos mismos años el platero debía prestar también sus servicios en la fábrica de moneda de su ciudad natal, como parece demostrar un documento de carácter notarial fechado el 15 de mayo de 1584⁵², por el que en calidad de monedero capataz Cristóbal renunciaba a dicho cargo para que el tesorero de la Casa de la Moneda lo traspasase a Antonio Natarelo —que no era platero—, con la condición de que si el destinatario no fuese Natarelo, Becerril se quedaría con el puesto sin renunciar a él. En relación con este cargo conviene recordar que los capataces eran los empleados de los talleres monetarios que recibían los metales amonedables ya marcados de manos del balanzario y se ocupaban de prepararlos para su amonedación. Cada capataz estaba al mando de una hornaza (por lo que en teoría existían tantos capataces como hornazas en la ceca) y tenía bajo su mando un número de acuñadores.

Es evidente que cuando Cristóbal Becerril renunció al cargo que poseía en la Casa de la Moneda, el 15 mayo de 1584, todavía seguía ocupando la plaza de marcador de la ciudad que —como ya se ha señalado— le había sido concedida por tercera vez el 29 de septiembre de 1583. Este hecho, que en principio parece no tener mucha trascendencia, resulta a nuestro juicio sumamente significativo. Al comienzo de este trabajo se indicó que en algunas ocasiones y si las circunstancias así lo requerían, un mismo platero podía desempeñar al mismo tiempo diversos cargos relacionados con el trabajo de los metales nobles, actuando unas veces como artífice, otras como marcador-ensayador y otras como contraste y utilizando en cualquiera de estos casos su mismo punzón. Qué duda cabe que este mismo hecho se podría aplicar también al funcionamiento interno de las casas de moneda, en donde un mismo funcionario podría desempeñar en un momento dado dos o incluso tres cargos distintos relacionados con el trabajo de las monedas.

⁵⁰ *Nueva Recopilación...*, libro V, tít. 21, Ley VIII, p. 860.

⁵¹ LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *La orfebrería en la provincia...*, *op. cit.*, vol. I, p. 111.

⁵² A.H.P.C., Sección Notarial, Gabriel Ruiz, 1584, P-375, f. 324.

De todo lo anteriormente visto se podría extraer la conclusión de que en el tiempo en que Cristóbal Becerril ocupó el cargo de marcador y de capataz pudiera haberse hecho cargo también de los ensayos efectuados en la ceca de Cuenca, tanto de los metales para amonedar como de las piezas ya amonedadas, las cuales resultarían marcadas con su punzón de marcador-ensayador, que como se ha indicado anteriormente podría ser la hasta ahora desconocida **X** superada de **o**.

Los últimos ensayadores de la Casa de la Moneda en el siglo XVI

Ignoramos si cuando Cristóbal Becerril solicitó en el mes de mayo de 1584 la renuncia de su cargo como monedero de la Casa de la Moneda era consciente de la proximidad de su muerte, cuando alegaba que «por cosas que a ello me mueven yo quiero renunciar e por la presente renuncio a mi oficio de monedero capataz». En cualquier caso el 27 de julio de 1585 fallecía el platero a los cincuenta y dos años de edad y en pleno apogeo de sus facultades, a juzgar por la cantidad de trabajos en los que en ese mismo año se encontraba comprometido. Pese a ello la posible vacante dejada por él al frente de los ensayos estaba perfectamente ocupada un año después de su muerte por nuevos miembros de la familia Román.

En un documento de tipo notarial fechado el 4 de diciembre de 1585 Eugenio Román, en calidad de ensayador de la Casa de la Moneda de Cuenca, solicitaba poder de su padre, Alonso Román, para que éste le permitiera nombrar algún teniente de ensayador⁵³ en la ceca. Sobre este nuevo miembro de la ilustre dinastía de plateros conquenses es muy poco lo que conocemos. Tan sólo sabemos –y ello a través de este documento– que este Eugenio Román era hijo de Alonso y por tanto sobrino de Pedro Román, ya que estos dos últimos eran hermanos, por lo que es muy probable que como ellos también fuese platero, aunque por el momento no existen más datos que puedan confirmarlo.

Al año siguiente de solicitar el poder Eugenio Román para poder nombrar teniente de ensayador, su padre, Alonso Román, en calidad también de ensayador de la misma ceca, otorgaba de nuevo un poder el 13 de septiembre de 1586⁵⁴ para que su sobrino y también vecino de la ciudad, Juan de Astorga, pudiese sustituirle en todos los ensayos que hubieran de efectuarse en la Casa de la Moneda y para que en su nombre pudiera usar también su marca, en tanto que Alonso iba a Madrid a las sesiones de las Cortes como procurador de la ciudad. Aunque por desgracia el documento no nos informa acerca de cómo era la marca de Alonso Román y aunque igualmente se desconoce por completo cómo podría ser su punzón de platero, creemos muy probable que su sigla de ensayador sea la letra **A** superada de una pequeña media cruz, que puede contemplarse tanto en piezas de vellón de 2 maravedís como en blancas (fig. 9), acuñadas todavía a nombre de Felipe II; marca que errónea e incomprensiblemente atribuía Pellicer i Bru⁵⁵ al que

⁵³ A.H.P.C., Sección Notarial, Diego González de Nájera, 1885, P-413, f. 195.

⁵⁴ A.H.P.C., Sección Notarial, Diego González de Nájera, 1586, P-420, f. 20.

⁵⁵ PELLICER I BRU, J., *Glosario de Maestros de ceca y ensayadores...*, op. cit., pp. 27 y 67.

por aquellos años desempeñaba el cargo de ensayador mayor de la ceca de Burgos, Andrés de Contreras.

Finalmente y en lo que atañe al platero que le sustituyó provisionalmente en la Casa de la Moneda en el año 86, su sobrino Juan de Astorga, existe evidencia documental⁵⁶ de que durante largos años continuó al frente de los ensayos en el taller monetario conquense y de que finalmente obtuvo la titularidad del cargo, bajo el cual tuvieron lugar, sin duda, tanto las últimas emisiones efectuadas en los últimos años del reinado de Felipe II como las primeras acuñaciones pertenecientes ya al reinado del nuevo monarca de la Casa de Austria, Felipe III. Este artífice, muerto al parecer en 1632 o 1633⁵⁷, era muy probablemente hijo de Martín de Astorga, uno de los cuatro plateros que —como ya vimos— junto con Francisco Becerril y Pedro Román, emitieron en el año 1553 su parecer como expertos en temas monetarios acerca de la ley de las monedas de vellón. Aunque sabemos que en ocasiones Juan de Astorga firmó obras de orfebrería con un punzón parecido al de su padre, consistente en su apellido en dos líneas: **ESTOR/GA**, es posible, no obstante, que su marca de ensayador sea la **I** o **J** superada de **o** (fig. 10) que encontramos presente en las piezas de transición conquenses labradas todavía a martillo en los últimos años del siglo XVI y en los primeros del siglo XVII.

Apéndice documental

Documento 1

Nombramiento de Francisco Becerril como ensayador de la Casa de la Moneda. Cuenca, 1525.

(A.M.C., legajo 1.508, expediente 1).

Yo Julián de Guadalajara, escribano de la Casa de la Moneda desta cibdad de Cuenca por sus Magestades por la presente doy e fago fee a todos los que la presente vieren como en la Casa de la Moneda de la dicha cibdad de Cuenca a seys dias del mes de noviembre del año pasado de mill e quinientos e veynte e un años el muy virtuoso señor Alonso Hernandez de la Parrilla theniente de thesorero de la dicha Casa de la Moneda por el muy manifico señor Diego Hurtado de Mendoza thesorero de la dicha casa rescibió por Ensayador de la dicha casa de la moneda a Francisco Vezerril platero vecino desta dicha cibdad e le puso en la posesion del dicho oficio de Ensayador de la dicha casa de la moneda al dicho Francisco Vezerril en forma e segund mas largamente se contiene en la carta de rescibimiento que sobre ello paso a la qual me refiero, la qual paso ante Luys de Guadalajara escribano que fue de la dicha casa de la moneda mi antecesor segund que la halle escrita en el registro del dicho Luys de Guadalajara e ansy mismo doy fee que el dicho Francisco Vezerril a la sazón tiene e posee el dicho ofiçio de ensayador de la dicha casa de la moneda e hasce e exerçita el dicho ofiçio todas las vezes que ay labor en la dicha casa de la moneda e desto di esta fee firmada de mi nonbre lo qual todo que dicho es dare mas largamente tornandome esta fee a mi poder, la qual fee di al dicho Francisco Vezerril de su pedimento e ruego que fue fecha en la dicha cibdad de Cuenca a quinze dias del mes de dizienbre año del nascimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e quinientos e veynte e quatro años.

Julian de Guadalajara escribano publico.

En la muy noble e muy leal cibdad de Cuenca a diez e siete dias del mes de enero de mill e quinientos e veynte e çinco años en cabildo e ayuntamiento de la dicha çibdad estando pre-

⁵⁶ LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *Orfebrería en la provincia...*, op. cit., vol. I, p. 1.054.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 1.055.

sentos los señores el señor licenciado Martin Lopez de Oñate juez de residencia en la dicha çibdad por su magestades e Alvar Garcia teniente de guarda por el señor don Hurtado de Mendoça guarda mayor de la dicha çibdad e Juan de la Isla e Juan Rodriguez e Juan Alvarez e Juan Dortega e Tristan de la Muela regidores de l dicha çibdad, Francisco de Vezerril vecino desta çibdad presento e por mi leerla fizo en presençia de los dichos señores la fe desta otra parte queda e ansy presentada e leyda los dichos señores dixeron que para el primer ayuntamiento se veria lo que se devia hazer de justicia.

Documento 2

Pareceres sobre acuñación de moneda en la ciudad de Cuenca. Cuenca, 1553.
(A.M.C., legajo 1.497, expediente 28).

Muy ilustres señores

Lo que nos parese sobre lo que vuestra señoria nos manda sobre la ley del vellon es lo siguiente.

Que labrar la moneda de vellon en las casas de Castilla como agora se labra es muy dificultoso porque ligando el mercader a sinco granos y medio como su magestad manda ordinariamente muchas vezes el ensayador aze tornar a fundir las crasadas a costa del mercader porque el medio grano por maravila sale justo sin mas o menos, y si es mas por no tornar a fundir las crasadas, el mercader las dexa pasar porque aunque le ve medio grano mas que es iiii granos y media blanca, es mas la costa del fundidor y faltas que el medio grano y si es menos, el ensayador las manda tornar a fundir, por razon de las muchas partes que aze del medyo grano.

Ánsy mismo se podria labrar de seys granos y es menos dificultad que no sinco y medio anadiendo en piasas al marco lo que conviniere para la valor del medio grano y mas el interese moderado para el mercader porque pueda labrar, porque el cobre y costas valen mas el día de oy y no cuando las ordenansas de su majestad se izieron.

Pero lo que menos enconviniente es mejor y nos parese que la moneda de vellon que agora se labra de sinco granos y medio se labrase de sinco granos, porque el medio grano de plata que se quita favoreseria al mercader para poder labrar la moneda y los ensayadores ensayarian con menos dificultad y no tornarian a fundir tantas crasadas, y los iiii maravedis y media blanca que vale el medio grano ayudaria a la costa de los cobres y plata y costas y no se aria mudança en el peso y si esas que por las ordenanças hechas se labran, porque aziendose otra qualquiera mudança en peso y piasas en el marco se avia de tratar de la moneda de oro y plata mover las ordenanças conforme a las costas de agora.

Francisco Becerril

Pedro Román

Francisco de Romay

Martín de Astorga

Bibliografía

ALMONACID CLAVERÍA, J.A.C., «Cuenca: sus monedas en la Edad Moderna», en *Boletín de la Casa de Cuenca*, núms. 101, 102 y 103, Barcelona, 1978.

– «Seis monedas inéditas de Cuenca con la estampa de los Católicos Reyes (1497-1566)», en *Gaceta Numismática*, n.º 118, III-95, 4.ª época, septiembre de 1995, pp. 43-47.

BALAGUER, A.M.ª, «Dos reformas monetarias de los Reyes Católicos en Castilla en 1475 y 1497 y una panorámica de la moneda en la Corona Catalano-Aragonesa a la víspera del descubrimiento de América», en *Gaceta Numismática*, n.º 108, 1-93, 3.ª época, marzo de 1993, pp. 5-17.

– «La moneda y su historia en el Reinado de los Reyes Católicos», en revista *NUMISMA*, n.º 233, año XLIII, julio-diciembre de 1993, pp. 93-154.

- BELTRÁN, A., «Ensayo sobre la cronología de las monedas castellanas a nombre de Fernando e Isabel», en revista *NUMISMA*, n.º 7, año III, abril-junio de 1953, pp. 37-65.
- CAYÓN y CASTÁN, *Monedas españolas desde los visigodos hasta el Quinto Centenario del Descubrimiento de América*, Madrid, 1991.
- CRUZ VALDOVINOS, J.M., «Tras el IV Centenario de Cristóbal Becerril», en revista *GOYA*, n.º 125, marzo-abril de 1975, pp. 281-290.
- DEL RIVERO, C. M.^a, «La Numismática en el reinado de Felipe II», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tercera época, año XXXI, enero-marzo de 1927, pp. 234-241 y 317-334.
- *Segovia Numismática. Estudio general de la ceca y de las monedas de esta ciudad*, Segovia, 1928.
- FERNÁNDEZ, A. y MUNOZA, R., *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*, Madrid, 1985.
- *Marcas de la plata española y virreinal*, Madrid, 1992.
- FONTECHA y SÁNCHEZ, R., *La moneda de vellón y cobre de la Monarquía Española, años 1516 a 1931*, Madrid, 1968.
- HEISS, A., *Monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, 3 vols., Madrid, 1865.
- LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A., *Francisco Becerril*, Madrid, C.S.I.C., 1991.
- *La orfebrería en la provincia de Cuenca: el siglo XVI*, 2 vols., Madrid, 1990.
- MÁRTIR RIZO, J.P., *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Cuenca*, Madrid, 1968 (ed. facsímil de la de 1627).
- MATEU y LLOPIS, F., «Notas sobre cecas y monedas castellanas de los siglos XV y XVI», en *Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo IX, Universidad de Valladolid, 1942-1943, pp. 45-58.
- PELLICER I BRU, J., *Glosario de maestros de ceca y ensayadores. Ensayo de una ordenación alfabético-cronológica*, Barcelona, 1957.
- RUIZ TRAPERO, M., «Panorama numismático en la Europa de la Reforma», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 13, 1990, pp. 271-281.
- SENTENACH, N., «Bosquejo histórico sobre la orfebrería española», en *Revistas de Archivos, Bibliotecas y Museos*, n.º XII, septiembre-octubre de 1908, núms. 9 y 10, pp. 161-181 y 328-355.



FIG. 1. Punzón del platero Francisco Becerril.



FIG. 2. Cuatro maravedís (reverso).



FIG. 3. Cuatro maravedís (anverso).



FIG. 4. Blanca (Anverso).



FIG. 5. Cuartillo de vellón rico (anverso).



FIG. 6. Blanca (anverso y reverso).



FIG. 7. Dos maravedís (anverso).



FIG. 8. Blanca (anverso).



FIG. 10. Cuatro maravedís (anverso).



FIG. 9. Blanca (anverso).